



XI legislatura

Año 2025

Parlamento  
de Canarias

Número 387

28 de noviembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY

#### TRAMITACIÓN

#### PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

**11L/PPL-0009** De conciliación corresponsable y de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y de la actividad laboral: dictamen del Consejo Consultivo Página 1



### PROPOSICIÓN DE LEY

#### TRAMITACIÓN

#### PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

**11L/PPL-0009** *De conciliación corresponsable y de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y de la actividad laboral: dictamen del Consejo Consultivo*

(Publicación: BOPC núm. 246, de 28/7/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 20 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 1. PROPOSICIONES DE LEY

1.2. De conciliación corresponsable y de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y de la actividad laboral: dictamen del Consejo Consultivo

Tomada en consideración la proposición de ley de referencia, en sesión del Pleno celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2025, y habiéndose recibido el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias, según lo previsto en el artículo 20.1. de la Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Continuar su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140.6 y 128 del Reglamento de la Cámara, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del día 22 de diciembre de 2025.

Segundo. Permitir en la tramitación de la proposición de ley de conciliación corresponsable y de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y de la actividad laboral (11L/PPL-0009), la participación ciudadana, cuyo plazo se iniciará con la publicación en el BOPC del acuerdo de la Mesa que disponga la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

Tercero. Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Remitir este acuerdo al Gabinete de Prensa del Parlamento para la difusión de la apertura del proceso participativo a través de la web institucional y de las principales redes sociales, indicando a la ciudadanía que podrá formular sus aportaciones y opiniones una vez iniciado el plazo a través de la plataforma de participación ciudadana del Parlamento de Canarias (Parlament@ Canarias) habilitada en la página web institucional, y que corresponde a la siguiente URL: <https://www.parcan.es/participacion/>

Quinto. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios, a la Sra. diputada no adscrita y al Servicio Jurídico.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

